



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE CIUTADELLA

JUTJAT DE 1A.INSTÀNCIA I INSTRUCCIÓ NÚM.1 DE CIUTADELLA

5235*Judici sobre delictes lleus 57 / 2016 Notificació Sentència*

D.^a MARIA ANGELES PALLICER MERCADAL, Letrado de la Administración de Justicia de JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.1 de CIUTADELLA DE MENORCA.

POR EL PRESENTE HAGO CONSTAR: Que en los autos de JUICIO SOBREDELITOS LEVES 57/2016 ha recaído Sentencia, que en su parte dispositiva es del tenor literal:

“Que debo CONDENAR Y CONDENO a JUAN CARLOS MARTINEZ GARCIA como responsable criminalmente en concepto de autor por la comisión de un delito leve de estafa del artículo 248.2 a) del Código Penal, imponiéndole la pena de DOS MESES DE MULTA con cuota diaria de CINCO EUROS, lo que hace un total de TRESCIENTOS EUROS (300 €), a pagar en el modo establecido en el fundamento jurídico cuarto de esta resolución, multa que generará en caso de impago voluntario o por vía de apremio una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas dejadas de abonar; así como que por vía de responsabilidad civil indemnice a ELIA FERRANDO JULIA en la cantidad de CUATROCIENTOS EUROS (400 €), condenándole en todo caso al pago de las costas procesales causadas. Notifíquese a las partes la presente resolución notificándoles que la misma no es firme y que contra ella cabe recurso de APELACIÓN para ante LA AUDIENCIA PROVINCIAL en el plazo de CINCO DÍAS, a partir de su notificación.

”Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a JUAN CARLOS MARTINEZ GARCIA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, expido el presente en

CIUTADELLA DE MENORCA, a once de mayo de dos mil diecisiete.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

